

**I N F O R M A T I V O**

**Documentos para la postulación y renovación de permisos para comerciantes en vía publica B.N.U.P**

1. **Identificación del jefe de hogar y su núcleo familiar.**

* Fotocopias del carnet de identidad por ambos lados, de todos los integrantes del núcleo familiar. En caso de no contar con carnet de identidad, certificado de nacimiento.

<https://www.registrocivil.cl/.../certificadoGratuito/CertificadosGratuitosExplicacion.jsp>

* Carnet de Control Sano de los integrantes menores de 2 años.
* Certificado de defunción de algún integrante del núcleo familiar. (si fuera el caso)
* Documento de respaldo de los integrantes que se encuentren estudiando (enseñanza básica, media y/o educación superior), certificado de alumno regular, comprobante de pago de matrícula o cualquier documento que acredite dicha condición actual.

1. **Documentos respaldar ingresos económicos.**

* 12 ultimas Liquidaciones de sueldo, en caso de que algún miembro del núcleo familiar trabaje de manera formal.
* Cartolas de AFP de los últimos 24 meses con detalle de la remuneración imponible. Revisar si se encuentra en alguna AFP en:

<http://www.safp.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>

Si se encuentra afiliado, imprimir el certificado que entrega la superintendencia de lo contrario contactar con AFP, vía telefónica y solicitar CLAVE WEB para imprimir cotizaciones.

* Ultima colilla de pago de pensión, en caso de que algún miembro del núcleo familiar la perciba.
* Resumen de boletas electrónicas, en caso de que algún integrante del núcleo familiar emita boletas en servicios de impuestos internos.

<https://zeus.sii.cl/AUT2000/InicioRutClave.html?https://misii.cl/cgimisii/siihome.cgi>

* En caso de que algún miembro del núcleo familiar, tenga iniciación de actividades con pago de IVA, ya sea empresas, minimarket, transportista, etc. Deben adjuntar Carpeta Tributaria con orden de crédito.

[https://zeus.sii.cl/dii doc/carpeta tributaria/html/index.htm](https://zeus.sii.cl/dii%20doc/carpeta%20tributaria/html/index.htm)

* En caso que reciba pensión de alimentos, si esta encuentra judicializada, adjuntar resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta del banco donde se realice el depósito por pensión de alimentos. Por el contrario si no se encuentra judicializada la declaración jurada simple donde señale la cantidad que aporta por pensión de alimentos, más fotocopia de cedula de identidad por ambos lados, más certificado de residencia y una liquidación de sueldo de quien aporta la pensión.
* Finiquito o seguro de cesantía, en caso de que algún miembro del grupo familiar se encuentre en esa condición actual.
* Declaración de gastos mensuales (adjuntar fotocopias y/o recibos de gastos básicos, luz, agua, gas, transporte escolar, internet, planes de celular, etc.)

1. **Respaldo otras situaciones.**

* Certificado o carnet, que acredite ser beneficiario de algún programa de gobierno.
* Certificado médico en caso de enfermedad crónica, catastrófica o discapacidad, de algún integrante del núcleo familiar, En el caso de discapacidad adjuntar fotocopia del carnet de discapacitado (adjuntar declaración de gastos médicos).
* Certificado del tipo de presión social (Fonasa, Isapre, Capredena, Otros), de todos los integrantes del núcleo familiar.